

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 971

POR \$ 202,287

Vallenar, 7 de febrero del 2025

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORA CARLOS SEBASTIAN OPAZO ALVAREZ E.I.R.L. Rut 076140498-9

La suma de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a PAGO SEGUN ODP N° 17 ALCALDIA, RELACIONES PUBLICAS SALUDO Y COBERTUREA ANIVERSARIO 236 * DE LA COMUNA VALLENAR CERTIFICADO N° 33 FACTURA N° 519 DE FECHA 14/01/2025.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	92	07/02/2025	202,287

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		202,287
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	202,287	
Totales		202,287	202,287

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 96 : FECHA 10. 02. 25 CHEQUE N° 748 \$ 202.287

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	202,287	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		202,287
Totales		202,287	202,287



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

**CONSULTORA CARLOS SEBASTIAN OPAZO
ALVAREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON**

Giro: CONSULTORIA, ASESORIA, PUBLICIDAD, Y
CLIPPING DE PRENSA

PASAJE RECOVA 430 ALTOS DEL VALLE-
VALLENAR

eMail : alpakka1955@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.140.498- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº519

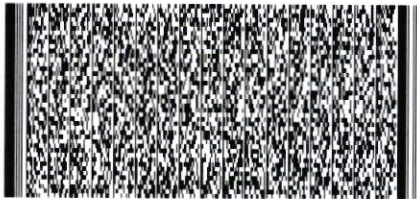
S.I.I. - VALLENAR

Fecha Emision: 14 de Enero del 2025

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTA
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DIFUSION SALUDO ANIVERSARIO VALLENAR 2025	1	169.989			169.989

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 169.989
I.V.A. 19% \$ 32.298
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 202.287



REGISTRACIÓN
FINANZAS

07 FEB. 2025

RECEPCIÓN
FACTURAS



Vallenar, 03/02/2025

VÍCTOR ISLA LUTZ, Alcalde de la Comuna de Vallenar,
Certifica que CONSULTORA CARLOS SEBASTIAN OPAZO ALVAREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPON, RUT: 76.140.489-9, realizó en conformidad la entrega de difusión saludo Aniversario
Vallenar, para la Unidad de Comunicaciones y RRPP, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Nº	ARTÍCULO	CANTIDAD
01	Servicio de Difusión saludo Aniversario Vallenar	01

Cabe señalar, que fue autorizado por Orden de Compra
Nº 092/2025.

El presente certificado se otorga para ser presentado en
la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar al objeto
de solicitar la tramitación del pago de la Factura Electrónica N.º 519 de fecha 14 de enero
2025.



jctc



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Manuel Isla Lutz
Alcalde
Fecha: 03/02/2025 18:13:02 -0300

Distribución: Administración y finanzas, alcaldía, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6sb120250203-36968



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES
R.U.T: 069030500-3
PLAZA 25
TELEFONOS: 611320

SOLICITUD N° 00000092
OBLIGACION N° 462

-1-

VALLENAR, lunes 27 enero 2025

ORDEN DE COMPRA N° 00000092/2025

Señores : CONSULTORA CARLOS SEBASTIAN OPAZO ALVAREZ E.I.R.L. RUT N° 076140498-9
Dirección :
Fono :
Fono Fax :
Sr. o Srta. :

Cantidad	Unidad	Cuenta	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	Sin Definición	215-22-07-001-000-000	publicidad (IMV5489) - OBS: servicio	\$169,989.08	\$169,989.08
				SUB TOTAL:	\$169,989
				Recargo:	0.00% \$0
				Descuento 1:	0.00% -\$0
				Descuento 2:	0.00% -\$0
				TOTAL NETO:	\$169,989
				Impuesto adicional:	\$0
				I.V.A.:	19% \$32,298.
				TOTAL:	\$202,287

SON: Doscientos dos mil doscientos ochenta y siete pesos

SIRVASE ADJUNTAR ESTA ORDEN DE COMPRA A SU FACTURA Y NO MODIFICAR VALORES

U. SOLICITANTE : ALCALDÍA, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, APOYO ADMINISTRATIVO
OBSERVACION : ODP N 17 ALCALDIA, RELACIONES PUBLICAS SALUDO Y COBERTUREA ANIVERSARIO 236 ° DE LA COMUNA VALLENAR
ID Chile-Compra :



VB DIRECTOR
Finanza / Presupuesto

Victor Joles
RECIBI
Conforme

ENTREGUE PRODUCTOS O SERVICIOS
SOLO CON
ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

FECHA, 14 / 01 / 2025

ORDEN DE PEDIDO (ODP) N° 17

DE : DIRECCION DE:

Unidad de Comunicaciones y RRPP

PEDIDO DE MATERIALES:

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PETICION DE SERVICIOS :

Indicar detalladamente los aspectos técnicos del(os) material(es) o servicio(s) a solicitar

UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL O SERVICIOS QUE SE ESTA SOLICITANDO
01	Servicio de Publicidad digital
	* Saludo y Cobertura Aniversario 236° de la Comuna de Valledar.
COSTO \$	202.287.
	PARA SER UTILIZADO EN:
	Unidad de Comunicaciones

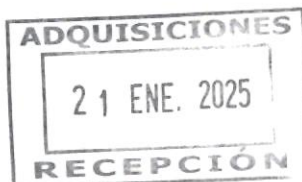
MEIRA - Ramirez N° 518 - Fono: 616443 - Vallenar

NOTA 1.- Debe detallar el pedido con las especificaciones **CLARA Y PRECISAS**, adjuntar términos de referencias cuando corresponda, de no hacerlo se devolverá la orden de pedido.

2.- Debe indicar un monto estimado de o los material(es) o servicio(s) para determinar el tipo de trámite a realizar.



FIRMA DIRECTOR(A)
(Responsable de Pedido)



VISTO BUENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Pertinencia del Gasto)

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

Item 2A V-72-02-001

Area de gestión 1 2n - 2n



VISTO BUENO
DIRECTOR D.A.F.



PROPUESTA COMUNICACIONAL 2025

**Señores
Municipalidad de Vallenar
Presente**

Antecedentes

ComuniKT Consultores y **El Noticiero del Huasco.cl** tiene por filosofía la de promover acciones comunicacionales bajo el formato de programa, esto, con el fin de que sus clientes desarrollen iniciativas de promoción institucional de manera integral, vinculadas entre sí, bajo un mismo concepto y sentido, y de manera permanente.

Resulta demasiado común que las instituciones y las empresas, en su afán de posicionarse ante la comunidad, inicien con énfasis y entusiasmo un proceso de visualización, el cual decae a poco andar, terminando por desaparecer o asomándose esporádicamente ante la comunidad. Todo ello afecta la credibilidad y, en definitiva, el mensaje que desea la institución o empresa a posicionar.

PROPUESTA / COMUNICADOS

1.- SALUDO ½ PÁGINA MÁS NOTA A COLOR. DIFUSIÓN WEB Y REDES SOCIALES.

Publicación: Lunes 6 de enero de 2025

Valor: \$ 202.287 IVA incluido

**Consultora Carlos Opazo Alvarez EIRL
76.140.498-9
Pasaje Recova 430, Vallenar**

**Atte
CARLOS OPAZO ALVAREZ
Periodista - Director
www.elnoticierodelhuasco.cl
Comuni-KT Consultores**

El Noticiero del Huasco, es un medio electrónico de periodicidad diaria, producto de Comuni-KT Consultores E.I.R.L.
www.elnoticierodelhuasco.cl

Email: elnoticierodelhuasco@gmail.com / opazo.carlos@gmail.com +56985550469
Dirección: Pasaje Recova 430, Altos del Valle 2

kachivache

**Somos una empresa gráfica
creativa con presencia en las
regiones de Atacama y
Coquimbo**

ventascopiapo@kachivache.cl ventascoquimbo@kachivache.cl

522 240671 +569 8684 1712

cantidad	servicios	Precio unitario	subtotal
1	Publicidad digital	300.000.-	300.000.- IVA incluido



Estamos ubicados en Viña del Mar y ofrecemos nuestros productos y/o servicios a todo el país, siendo una opción o alternativa a pymes que van creciendo con nosotros.

ARTÍCULO

2 GALVANOS GRABADOS SEGÚN REQUERIMIENTOS

ITEM	ESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Servicio de publicidad digital	\$315.000	1	315.000.- (IVA INCLUIDO)

1 norte # 3 600

Viña del Mar

+569 471 42648



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDÍA
GABINETE



DECRETO EXENTO N.º E-DEX00243-2025

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL.

Vallenar, 16/01/2025

VISTOS:

- Programación Específica "servicio de publicidad digital" año 2025.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese programación específica para la realización de compra de "Servicio de publicidad digital", que se desarrollará durante el mes de enero 2025, "saludo y cobertura aniversario 236° de la comuna de Vallenar", Programa que se adjunta al presente decreto. Para la Unidad de comunicaciones y RRPP.

2.-La Programación tiene un valor de \$ 202.287 (doscientos dos mil doscientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, que serán imputados a los ítem 215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicidad", A.G.1-.22.22, del Presupuesto Municipal Vigente 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde firman:



jctc



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 17/01/2025 08:48:51 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 17/01/2025 08:38:57 -0300

Distribución: Administración y finanzas, Alcaldía, Control interno, Of de transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
flwr20250116-35361

EDICIÓN ESPECIAL ANIVERSARIO VALLENAR



Marcha de ayer, diversas autoridades fueron parte de la actividad de aniversario en honor a Vallenar. / Fotografía: Municipio de Vallenar

DEL HUASCO

os arqueológicos, cuido- nos se encuen- luse provincial, con- el lugar fue escogido, e, por su estratégica por las primeras na- genas que se asen- nuestro valle. Dejaron as utensilios desper- las inmediaciones oy está nuestra plaza l edificio consistorial ación provincial, que to fueron un centro ivo y habitacional in-

de "Paitanás" poseía s terreno, en la par- ha de esta quebrada nte amada que llama-

mos valle del Huasco; lo que su- mado a las ricas minas cercanas trajeron a las primeras familias españolas a levantar sus habita- ciones junto a las tolдерías de los indígenas, ya existentes. No cabe duda, que también esto ocurrió en las inmediaciones de la plaza. Luego de la fundación de la Vi- lla de Vallenar y a medida que la villa se poblaba, su plaza adqui- ría mayor importancia, no tenía árboles, servía de plaza de abas- tos, se cerró con murallones de pesados adobes, e incluso en ella se efectuaron corridas de toros, costumbres ya perdidas en los tiempos de la memoria. Antes de que el asiento de Paitanás fuese erigida Villa, con el nombre de San Ambrosio de Va-llenar, los habitantes del Huasco vivían

acumulados en los asentos mi- neros de Huasco Bajo, Santa Rosa, Horcón Quemado y Chan- choquín, llevando una vida tran- quila y patriarcal, sin las mole- stias ni exigencias que trajo para ellos la fundación de la villa de Vallenar y la obligación que les impuso O`Higgins de venir a po- blar la nueva Villa, aquí, en nues- tro Vallenar. Si uno se pasea por el centro de Vallenar cada día se hace más difícil reconocer la ciudad que nos vio nacer; sus ca- sas, rincones, sus construcciones más representativas van desapa- reciendo aceleradamente, siendo suplantadas por horrendas cons- trucciones del retail o farmacias para comprar remedios a precio ruin. Ya perdimos el mitológico Castillo, edificación de 1929 de

propiedad de Max Nollf, ya per- dimos la hermosa casa de calle Prat, esquina Alonso de Ercilla, ícono del comercio local, siendo suplantada por un galpón con vidrios donde venden televisores curvos en innumerables cuotas. No nos confundamos, no nos oponemos al progreso, aplanadora que no respeta nada, solo nos resistimos a la falta de una ordenanza pública de construc- ción comunal, que regularice lo que se puede remodelar y cómo debe hacerse. Que distin- ga materialidades constructivas, formas de construir típicas de nuestra zona, nuestra identidad arquitectónica, que proteja a, al menos, a algunas fachadas re- presentativas de nuestra cons- trucciones más entrañables, que

aún resisten los sablaz curia pública y la vor- vada. Buena idea serí zonas típicas a algun- de Vallenar, como aqu- lle Merced, entre J.J. Brasil; o la cuadra de Talca y Maule, que at- a duras penas, mos cómo fue nuestra anti- mosa ciudad, coqueta con árboles, con ve- salen a conversar a su barrer la calle, reco- que somos una ciuda- que se conoce entre- colmena de descono- guos. Más que una ci- aún somos un pueb- querendón, orgulloso vincianismo. ■

ANIVERSARIO VALLENAR



Durante la jornada de ayer, diversas autoridades fueron parte de la actividad de aniversario en honor a Vallenar. / Fotografía: Municipio de Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hallazgos arqueológicos, cuyas evidencias se encuentran en el Museo Provincial, confirman que el lugar fue escogido, seguramente, por su estratégica ubicación, por las primeras naciones indígenas que se asentaron en nuestro valle. Dejaron parte de sus utensilios desperdigados en las inmediaciones de donde hoy está nuestra plaza principal, el edificio consistorial

mos valle del Huasco; lo que sumado a las ricas minas cercanas trajeron a las primeras familias españolas a levantar sus habitaciones junto a las tolderías de los indígenas, ya existentes. No cabe duda, que también esto ocurrió en las inmediaciones de la plaza. Luego de la fundación de la Villa de Vallenar y a medida que la villa se poblaba, su plaza adquiría mayor importancia, no tenía árboles, servía de plaza de abastos, se cerró con murallones de

acumulados en los asientos mineros de Huasco Bajo, Santa Rosa, Horcón Quemado y Chancoquín, llevando una vida tranquila y patriarcal, sin las molestias ni exigencias que trajo para ellos la fundación de la villa de Vallenar y la obligación que les impuso O' Higgins de venir a poblar la nueva Villa, aquí, en nuestro Vallenar. Si uno se pasea por el centro de Vallenar cada día se hace más difícil reconocer la ciudad que nos vio nacer; sus ca-

propiedad de Max Nolff, ya perdimos la hermosa casa de calle Prat, esquina Alonso de Ercilla, ícono del comercio local, siendo suplantada por un galpón con vidrios donde venden televisores curvos en innumerables cuotas. No nos confundamos, no nos oponemos al progreso, aplanadora que no respeta nada, solo nos resistimos a la falta de una ordenanza pública de construcción comunal, que regularice lo que se puede remodelar y

aún resisten los sablazos de la incuria pública y la voracidad privada. Buena idea sería declarar zonas típicas a algunas cuadras de Vallenar, como aquella de calle Merced, entre J.J. Vallejos y Brasil; o la cuadra de Prat, entre Talca y Maule, que aún resisten a duras penas, mostrándonos cómo fue nuestra antigua y hermosa ciudad, coqueta, colorida, con árboles, con vecinos que salen a conversar a su puerta, a barrer la calle, recordándonos

Esta semana debiese presentarse pertinencia ambiental

A 60 días de marzo ¿Habrá solución para el puente Brasil?

Una compleja situación es la que se vive con la conectividad de Vallenar, a raíz del daño estructural que posee el puente Brasil, y que ha generado que sólo se utilice una vía para el tránsito vehicular generando grandes atochamientos en horarios punta y no punta en el centro de la ciudad. Ante esta situación, y la declaratoria de declaratoria de emergencia comunal, asociada a la condición de riesgo por daño estructural de detectado en Puente Brasil con alteración de la conectividad, es que se han buscado diversas alternativas para solucionar el grave inconveniente, que de prolongarse hasta marzo, generará graves problemas a la comunidad. Entre las alternativas que se han buscado, resaltan la solicitud de instalación de puentes mecánicos, la restricción del tránsito vehicular de camiones con carga pesada por el puente y la instalación de personal que agiliza el tránsito en un sentido en el puente Brasil. Sin embargo, la alternativa que es percibida como la que "solución" a todo el inconveniente vial, tiene relación con la instalación de puentes mecánicos en dos puntos de la comuna, pero esto trae ciertas diligencias administrativas a presentar debido a que el río tiene la condición de Humedal Urbano y no se puede intervenir. En la visita a la ministra del MOP y del Interior, por parte de las autoridades locales, y parlamentarios de la región, se señaló que, para poder avanzar en una solución, se debe gestionar a la brevedad una solicitud de pertinencia ambiental para intervenir el Humedal Urbano, la cual podría demorar hasta 57 días hábiles en obtener una respuesta. Sin embargo, lo que se espera a la brevedad es la reunión con la ministra del Interior, Carolina Tohá, para que pueda colaborar en la así agilización de recursos y soluciones.

Una niña fue la primera recién nacida en la provincia del Huasco

PÁG 4

Una niña es la primera recién nacida en la provincia del Huasco para este 2025. Se trata de Noemí Rojas Carvajal, quien a pesar de ser una bebé nacida de forma prematura, se encuentra en buenas condiciones en la Unidad de Neonatología del Hospital Provincial del Huasco (HPH).



Edición Especial 236 años de Vallenar: Publicidad antigua, saludos, crónicas

HUASCO El Noticiero del Huasco, como es su característica realizó una edición especial sobre los 236 años de Vallenar donde autoridades realizan sus balances y entregan sus saludos a los vecinos, y tratamos de retrotraer la memoria a través, con crónicas y publicidades de antiguos negocios locales de la comuna, como parte de nuestro homenaje.

PÁG 3 - 13

Parlamentarios comprometen apoyo para solucionar situación del puente Brasil

El pasado 28 de diciembre se realizó el lanzamiento del libro "Almas, luces y sombras", antología de poesía y cuento que reúne el trabajo de 12 escritores y escritoras de la provincia del Huasco. Dicha actividad contó con el apoyo de Biblioteca viva Atacama y editorial Buena Esperanza

PÁG 3



PUNTOS DE VISTA

Feliz aniversario,
Vallenar Tierra
Amada

OPINIÓN

El Noticiero del
Huasco .cl

www.elnoticierodelhuasco.cl

elnoticierodelhuasco@gmail.com



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N.º DAF-C00159-2025



Vallenar, 16/01/2025

PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA, Director de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, quien suscribe y certifica que:

De acuerdo al ORDINARIO N.º E-ORD00045-2025 de fecha 09 de enero del 2025, de Alcaldía, existe disponibilidad presupuestaria para:

Servicio de publicidad digital, por un monto total de **\$202.287.-** (doscientos dos mil doscientos ochenta y siete pesos) **IVA incluido**.

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.07.001.000.000 "Servicios de Publicidad" Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2025.



TLIM /bnsn



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 16/01/2025 12:17:45 -0300



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N.º 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
w2qf20250116-35244

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Depto. Adquisiciones

CONTROL ENTREGA DE
FACTURAS

N° 118

FECHA:

Empresa	CONSULTORA CARLOS SEBASTIAN OPAZO ALVAREZ
RUT	76140498-9
Factura	519
Fecha	14/01/2025
Monto	202287
Orden de Compra	92
Orden de Compra 3.ros	
Mercadopúblico Orden de Compra	
D.E. aprueba O.C.	
Certificado conformidad	SI
Orden de Pedido	SI
Cotizaciones (3)	SI
Certificado Disponibilidad	NO
Decreto que aprueba orden de compra	NO
Fecha de recepción en adquisiciones	04/02/2025
Fecha de ingreso a contabilidad	06/02/2025

CHARLY ANDREINA MEJIAS
Responsable Información